



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 29 de mayo de 2000 - Número 259 Página 1349

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por la Comisión de Educación y Juventud

- Ayudas económicas a personal docente itinerante que tenga gastos como consecuencia de accidentes de tráfico. Nº 41, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1350
[43.CO.S.036.041]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAL DOCENTE ITINERANTE QUE TENGA GASTOS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. (Nº 41)

[43.CO.S.036.041]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

Desestimación por la Comisión de Educación y Juventud.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Juventud del

Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de mayo de 2000, desestimó la proposición no de ley, Nº 41, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ayudas económicas al personal docente itinerante que tenga gastos como consecuencia de accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 206, correspondiente al día 14 de abril de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de mayo de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)